



## RESOLUCIÓN 181/2025

Con fecha 13 de agosto de 2025, el Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA, ha emitido informe en el que propone la licitación del contrato “Suministro y puesta en marcha de un sistema de conteo de afluencia (Parque Fluvial, Parque Comarcal Ezkaba y Centros de Interpretación”.

En el informe, además de justificar la necesidad de licitar este contrato, se establece el valor estimado del mismo que asciende a 138.507,00 € IVA excluido.

A tal efecto, se ha elaborado el pliego regulador de la correspondiente licitación, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 14 de agosto de 2025 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador presentado cumplen con la Ley Foral 2/2018 y con las Normas de Contratación de SCPSA y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde a la Dirección-Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por lo expuesto,

### RESUELVO:

**1.- APROBAR** el expediente de contratación “Suministro y puesta en marcha de un sistema de conteo de afluencia (Parque Fluvial, Parque Comarcal Ezkaba y Centros de Interpretación. Expediente 2025/SCON-AIU/000020”.

**2.- PROCEDER** a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.  
(Documento firmado electrónicamente)